

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

SERVICIO MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP

Santiago, Enero de 2021



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, también denominada Integra para estos efectos, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 91.000 niños y niñas en más de 1.200 Jardines Infantiles y Salas Cuna, situados en todas las regiones del país. Además, cuenta con aproximadamente 24.700 trabajadores, distribuidos en sus oficinas centrales, regionales y establecimientos educacionales.

II. OBJETO

Contar con un servicio dinámico y propositivo de Mantenimiento Correctiva y Evolutiva que, en un trabajo conjunto con Fundación Integra, satisfaga las necesidades que surjan desde las Direcciones de: Administración, Finanzas y Tecnología y desde la Dirección de Personas, ambas con módulos ERP SAP implementados a partir del año 2017 para la primera y del año 2018 para la segunda.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de aviso en diario de circulación nacional.	Domingo 10 de Enero de 2021.
Publicación de Bases en la página web de Integra.	Lunes 11 de Enero de 2021.
Período de consultas sobre las Bases.	Lunes 11 al Miércoles 13 de Enero de 2021.
Publicación en página web de Integra de respuestas a consultas.	Viernes 15 de Enero de 2021.
Inscripción en la plataforma de la licitación e ingreso de antecedentes legales y financieros a través de la nueva plataforma de la licitación.	Entre el Lunes 18 y Jueves 21 de Enero de 2021 hasta las 17:00 horas.
Ingreso de la Oferta y Garantía Seriedad de la Oferta a través de la nueva plataforma de la licitación.	Viernes 22 de Enero de 2021 hasta las 14:00 horas.
Reunión Acto de Apertura	Viernes 22 de Enero de 2021 a las 17:00 horas.
Revisión de antecedentes legales y financieros.	Entre el Lunes 25 y Miércoles 27 de Enero de 2021.
Solicitud de aclaración antecedentes legales y financieros a los oferentes.	Jueves 28 de Enero de 2021.
Aclaración de antecedentes legales y financieros por los oferentes a través de la plataforma de la licitación.	Viernes 29 de Enero y Lunes 01 de Febrero de 2021.
Período de Evaluación de Ofertas.	Martes 02 y Miércoles 03 de Febrero de 2021.
Adjudicación (información a través de página web de Integra).	Estimativamente el Jueves 04 de Febrero de 2021.
Retiro de Garantías de Seriedad, oferentes no adjudicados.	Entre el Lunes 01 y Martes 02 de Marzo de 2021, según correo de aviso.
Suscripción del Contrato.	Estimativamente el Viernes 26 de Febrero de 2021.
Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	A más tardar con la firma del contrato.

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web (www.integra.cl), especialmente en el marco de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país y el estado de excepción constitucional de catástrofe, decretado por el Presidente de la República con motivo de la pandemia del COVID – 19.

IV. SERVICIOS LICITADOS

SERVICIO MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP, que realice labores de soporte en la resolución de incidencias y problemas, soporte funcional experto de mejoras evolutivas o controles de cambios de los módulos o sub módulos SAP ERP implementados y cualquier módulo o sistema que se implemente durante la duración del servicio indicado.

Se adjuntan a las presentes bases administrativas de licitación, las bases técnicas, los Anexos pertinentes y Cronograma que en su conjunto definen los servicios a licitar, además se incorporan anexos como insumos de información relevantes.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar su oferta de acuerdo a estándares de calidad indicados en las bases técnicas de licitación.

V. ACCESO A LAS BASES

Las instituciones interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Integra, www.integra.cl, costado superior derecho, licitaciones (en proceso), a partir del **lunes 11 de Enero de 2021**.

VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido **entre los días lunes 11 y miércoles 13 de Enero de 2021 hasta las 23:59 horas**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a snorambuena@integra.cl indicando en el asunto “Consulta Licitación Servicio de Mantenimiento Correctiva y Evolutiva ERP SAP”, para ello deben usar el formato incluido como Anexo N° 4 “Formulario de Consultas Licitación”.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el viernes **15 de Enero de 2021**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

VII. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse entre el **lunes 18 y jueves 21 de Enero de 2021 hasta las 17:00 horas**. Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a snorambuena@integra.cl. Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas.

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.

Pueden postular a este proceso de licitación las personas naturales y las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los servicios licitados.

VIII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus antecedentes legales y financieros entre los días **lunes 18 y jueves 21 de Enero de 2021 hasta las 17:00 horas**, a través de la nueva plataforma de la Licitación. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases y anexos que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

Personas Naturales

- a) Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad vigente.
- b) Último balance anual clasificado firmado por el jefe de finanzas o contador.
- c) Estado de Resultados.
- d) Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona natural, última declaración de renta (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- e) Declaración Jurada N° 1923 emitida por la página del SII o Declaración Jurada de acuerdo a cada régimen tributario del contribuyente.
- g) Formulario presentación del oferente. (Anexo N° 3)
- h) Carta de Postulación y Compromiso (Anexo N° 2), dirigida al Sr. José Manuel Ready Salamé, Director Ejecutivo de Integra, en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.

Personas Jurídicas

- a) Copia simple del instrumento donde consten los estatutos de la sociedad.
- b) Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- c) Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales.
- d) Certificación de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente.
- e) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- f) Estado de Resultados.
- g) Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (F22), las últimas 6 declaraciones de IVA (F29). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl) y se envía al correo electrónico indicado en las bases de licitación.
- h) Declaración Jurada N° 1923 emitida por la página del SII o Declaración Jurada de acuerdo a cada régimen tributario del contribuyente.
- i) Formulario Presentación del oferente. (Anexo N° 3)
- j) Carta de Postulación y Compromiso (Anexo N° 2), dirigida al Sr. José Manuel Ready Salamé, Director Ejecutivo de Integra, en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones, todos con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Los antecedentes legales referidos en las letras c) y d) de las personas jurídicas, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia durante esta etapa, sin perjuicio de la obligación de ser presentados por el o los proveedores adjudicados **dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el punto XIII** de estas bases administrativas.

IX. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La presentación de la Propuesta (Técnica y Económica) y de una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, se realizará en la nueva plataforma de la licitación, en donde el oferente deberá alojar sus documentos, el día **viernes 22 de Enero de 2021 hasta las 14:00 horas**. Lo anterior sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta, a que se hace referencia más adelante.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a snorambuena@integra.cl.

Cabe señalar, que la Propuesta (Técnica – Económica) debe necesariamente ser presentada en conformidad al formato indicado en el Anexo N° 1 “Presentación de Propuesta” de las Bases.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, la cual tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

X. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día viernes **22 de Enero de 2021, a las 17:00 horas**, se realizará una reunión de apertura de ofertas (por videoconferencia) y en el cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta técnica y económica **firmada por el oferente o por el representante legal** del proponente cuando así corresponda (Anexo N°1), copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta y carta de postulación y compromiso firmada (Anexo N°2). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas que se publicará en la misma plataforma de la Licitación.

En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

En la eventualidad que por la contingencia sanitaria las oficinas de Fundación Integra no estuviesen abiertas, se podrá postergar la entrega de la garantía informando a los oferentes a través de la página web institucional, hasta que se dejen sin efecto las medidas de la autoridad que impidan el funcionamiento de sus oficinas y el desplazamiento de los oferentes. La nueva fecha de entrega de garantía, será informada a través de la página web institucional. Alternativamente, Fundación Integra podrá requerir a los proponentes el envío por correo certificado del original de la garantía, a la dirección que oportunamente se informe.

Las normas sobre envío y entrega física de las garantías presentadas no serán aplicables a aquellas que se contengan en documentos electrónicos.

XI. Revisión de Antecedentes y aclaraciones a documentación legal y financiera

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el día **jueves 28 de Enero de 2021** Integra podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VIII, que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. **Cabe precisar, que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura.** Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de documentos donde alojaron los antecedentes para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de dos días hábiles, es decir el **viernes 29 de Enero y lunes 01 de Febrero de 2021**, para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento. **De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación.** Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en la letra a) de la Tabla Financiera y Legal, ítem 1.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

XII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo estimativamente entre los días **martes 02 y miércoles 03 de Febrero de 2021**, y se desarrollará en tres etapas:

La **primera etapa** de la evaluación está referida a la condición financiera y aspectos legales del oferente y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y por la Dirección Jurídica de la Fundación, las que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de las ofertas, el cual deberá ser enviado por correo electrónico a la Jefa de Compras.

Las ofertas de los distintos proveedores, declaradas admisibles serán evaluadas en los siguientes aspectos y según las ponderaciones que se detallan en el cuadro siguiente:

ÍTEM	Ponderación
A. Evaluación de Antecedentes Legales y Financieros	10%

Tabla Financiera y legal

ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación		Puntaje Máximo
			Global	Ítem	
	Antecedentes Legales y Financieros		10%		10
1	Antecedentes Legales		5%		5
1.1	Antecedentes Legales		Puntos 3 5	5%	5
A	Antecedentes legales o financieros y subsanación dentro del plazo	La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases	5	100%	
		La documentación se encuentra incompleta, se aclara y completan los antecedentes en los plazos definidos en las bases	3		
2	Análisis Financiero		5%		5
2.1	Ratios Financieros		Puntos 0 3 5	5%	5
A	Suma de Ratios Financieros: - Prueba ácida - Capital de trabajo - Rotación de activos totales - Endeudamiento de activo - Rendimiento sobre la inversión	Excelente	5	100%	
		Muy Bueno	5		
		Bueno	3		
		Regular	3		
		Malo	0		
		No Presenta	No se evalúa		

Fundación Integra podrá declarar inadmisibles la oferta de un proponente, cuando sus antecedentes financieros sean calificados como “malo” y no existan justificaciones formales.

La segunda y tercera etapas de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación de Fundación Integra, que está compuesto por un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y un representante de la Dirección de Personas, ambos elegidos de forma aleatoria, incluyendo además un tercer integrante, designado por la Sub Directora Nacional de Tecnología, quien tendrá las competencias técnicas para participar en esa licitación. Junto con el Comité de Evaluación, participará en calidad de ministro de fe el Contralor o quién él designe en su reemplazo.

En el caso de la **segunda etapa** de la evaluación, está referida a la Evaluación Técnica, para la cual se establecen más adelante las ponderaciones de los criterios técnicos relacionados con la propuesta

metodológica, propuesta técnica, la experiencia del equipo y del oferente, y la asignación de puntajes para cada uno de ellos.

SEGUNDA ETAPA

Tabla Evaluación Técnica

Las ofertas de los distintos proveedores, declaradas admisibles serán evaluadas en los siguientes aspectos y según las ponderaciones que se detallan en el cuadro siguiente:

ÍTEM	Ponderación
B. Experiencia en Mantenciones Correctivas y Evolutivas	40%
C. Certificaciones de Consultores	30%
D. Herramienta de Seguimiento de Mantenciones	15%
E. Uso de Metodologías de Mejores Prácticas	5%

B. Experiencia en Mantenciones Correctivas y Evolutivas (40%)

Fundación Integra, para garantizar que la adquisición de los perfiles se ajuste a sus necesidades, solicitará a los oferentes que demuestren su experiencia a través de servicio de mantenciones correctivas y evolutivas satisfactoriamente en los que haya trabajado el equipo de profesionales que está presentando, relacionados a los lenguajes y plataformas que se indican en la experiencia de los perfiles requeridos (puntos 4 y 5 de Bases Técnicas). Anexo N° 5 “Presentación del Equipo”

El oferente deberá indicar en el punto 6.1 del Anexo N° 6 “Certificado de Servicios de Mantenimiento Correctiva y Evolutiva Exitosa”, la cantidad de servicios satisfactoriamente en los que ha trabajado el Oferente. Además, deberá adjuntar a su oferta los correspondientes certificados de proyectos de mantención exitosa firmados por los clientes, que acrediten trabajos en los últimos 3 años, de acuerdo con el formato adjunto como N° 6.2 del Anexo N° 6, en el cual deberá entregar una descripción técnica del proyecto, de tal forma de evaluar pertinencia del proyecto a seleccionar, considerando como mínimo lo siguiente:

- ✓ Ámbito y alcances del Proyecto.
- ✓ Fecha Inicio-Duración.
- ✓ Equipo de Trabajo.
 - Nombre del profesional.
 - Cantidad de Horas Hombre por profesional.
- ✓ Cantidad Horas Hombre del proyecto.
- ✓ Lenguajes, Plataformas y Software utilizados.

Evaluación de Mantenciones Correctivas y Evolutivas:

La evaluación de la experiencia en proyectos de mantención correctiva y evolutiva, se realizará en función de las horas hombre declaradas en el certificado de servicios exitosa (Anexo N° 6 “Certificado de Servicios

de Mantenimiento Correctiva y Evolutiva Exitosas”) que ejecutó el equipo presentado, aplicando los lenguajes, plataformas y software requeridos.

Procedimiento:

- a) Primero se establecerá el universo de certificados a evaluar, para ello se tomarán en cuenta los certificados según lo declarado y la cantidad de certificados entregados.

Por ejemplo:

Si el proveedor declara haber realizado o participado en 5 proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva, pero entrega sólo 3 certificados de servicios satisfactoria, se considerarán sólo 3 proyectos.

En caso que el oferente declare 6 proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva y entregue 10 certificados de servicios satisfactoria, se consideraran sólo 6 proyectos que cumplan con los criterios descritos más abajo.

- b) Una vez establecido el universo de certificados a evaluar, se seleccionarán aquellos que cumplan los siguientes criterios:
1. Proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva en los que haya participado el equipo de profesionales o parte de él, aplicando los lenguajes, plataformas y software requeridos, de acuerdo a lo señalado en los puntos 4 y 5 para cada perfil.
 2. Que los proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva correspondan a servicios realizados en los últimos tres años.
- c) Seleccionados los certificados en función de los criterios descritos en el punto b), se contabilizarán las horas hombres de los profesionales que sean parte del equipo presentado.
- d) Para la contabilización final se evaluará que el total de horas hombres calculadas según lo indicado en c) estén distribuidas en horas hombre de proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva en Consultor Senior Funcional SAP y en horas hombre de proyectos de mantenimiento correctiva y evolutiva en Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP, con una desviación máxima de más o menos de 5%. En el caso que no se acredite esta distribución se le asignará un puntaje 0 en “Experiencia en Mantenciones Correctivas y Evolutivas”.
- e) Finalmente, para la asignación del puntaje en “Experiencia en Mantenciones Correctivas y Evolutivas” se tomará la contabilización de las horas hombres que resultó del proceso anterior y se le asignará el puntaje según el rango de la siguiente tabla:

HORAS HOMBRES DE MANTENCIONES	PUNTAJE
Menos de 4.000	3 puntos
Entre 4.000 y 6.999	5 puntos
Entre 7.000 y 9.999	7 Puntos

10.000 o más	10 Puntos
--------------	-----------

C. Certificaciones de Consultores (30%)

El Oferente deberá indicar el número de certificaciones que poseen los integrantes del equipo de trabajo con contrato indefinido que trabajen para el oferente. El puntaje para este criterio será asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

N° DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación SAP	6 puntos
2 Certificación SAP	12 puntos
3 Certificación SAP	18 puntos
4 Certificación SAP	24 Puntos
5 o más Certificación SAP	30 Puntos

NOTA: Cada integrante del equipo Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP debe al menos contar con la certificación “Development Consultant ABAP”. **Si alguno de los profesionales presentados no cuenta con dicha certificación el Oferente quedará fuera del proceso.**

Las certificaciones posibles a contabilizar para son las siguientes:

- ✓ Academia ABAP/4 (Development Consultant ABAP)
- ✓ Academia Recursos Humanos (SAP HCM)
- ✓ Academia Financiera (SAP FI)
- ✓ Academia Gestión de Compras y Materiales (SAP MM)
- ✓ Academia Controlling (SAP CO)
- ✓ SAP Activate.
- ✓ Certificación ITIL.

El Oferente deberá indicar en el **Anexo N° 7 “CERTIFICACIONES DEL EQUIPO”**, las certificaciones que poseen los integrantes del equipo de trabajo.

D. Herramienta de Seguimiento de Mantenciones (15%)

El Oferente deberá disponer para el cliente una herramienta con login y password que pueda ser accedida mediante web o SAP GUI para el seguimiento de mantenciones correctivas y evolutivas. (según punto 6.10 “Sistema de Seguimiento de Mantenciones” de las Bases Técnicas).

El puntaje para este criterio será asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	PUNTAJE
La herramienta proporcionada es sin costo adicional para Fundación Integra.	3 puntos
Permite ser accedida mediante web o SAP GUI y crear nuevos requerimientos de mejora.	3 puntos
Permite revisar el estado de avance de las mejoras, historial y reportes de seguimiento.	3 puntos
Permite obtener indicadores de cumplimiento del SLA de forma automática.	3 puntos
Permite calificar al Consultor Senior Funcional SAP o Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP	3 puntos

El cumplimiento por cada ítem de la Herramienta de Seguimiento de Mantenciones otorgará 3 puntos, pudiendo obtener un máximo de 15 puntos.

E. Uso de Metodologías de Mejores Prácticas (5%)

El Oferente deberá demostrar preferentemente certificaciones ITIL y SAP Activate en los profesionales que sean parte del equipo presentado, para otorgar certeza de adscribir a las mejores prácticas SAP (según punto 6.11 “Mejores Prácticas” de las Bases Técnicas).

USO DE METODOLOGÍAS DE MEJORES PRÁCTICAS	PUNTAJE
Utiliza métodos “ágiles” que tiene por finalidad hacer entregas de valor más pequeñas, más rápidas y más fáciles de digerir e incorporar al negocio.	1 punto
Utiliza metodología SAP Activate en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	1 punto
Utiliza metodología ITIL en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	1 punto
Presenta al menos una Certificación SAP Activate en el equipo de profesionales que está presentando.	1 punto
Presenta al menos una Certificación ITIL en el equipo de profesionales que está presentando.	1 punto

El cumplimiento por cada ítem del “Uso de Metodologías de Mejores Prácticas” otorgará 1 punto, pudiendo obtener un máximo de 5 puntos.

La evaluación de la oferta técnica considerará los siguientes ítems y ponderaciones:

ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación		Puntaje Máximo
			Global	Ítem	
	Evaluación Técnica de la Propuesta		90%		90
3	Experiencia en Proyectos de Mantención		40%		40

3.1	Formación del equipo de trabajo		20%	20	
3.1.1	Formación y competencias técnicas del equipo de trabajo		Puntos 0 4	20%	20
A	Consultor Senior Funcional SAP FI posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados	Cumple		4%	
		No Cumple			
B	Consultor Senior Funcional SAP MM posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados	Cumple		4%	
		No Cumple			
C	Consultor Senior Funcional SAP HCM posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados	Cumple		4%	
		No Cumple			
D	Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP FI posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados	Cumple		4%	
		No Cumple			
E	Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP HCM posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados	Cumple		4%	
		No Cumple			
3.2	Experiencia de Proyectos Mantención		20%	20	
3.2.1	Experiencia de Proyectos Mantención		Puntos 3 5 7 10	20%	20
A	Se cumple con la presentación de Certificado de Servicios de Mantención Correctiva y Evolutiva para el perfil de Consultor Senior Funcional SAP	Menos de 4.000		10%	
		Entre 4.000 y 6.999			
		Entre 7.000 y 9.999			
		10.000 o más			
B	Se cumple con la presentación de Certificado de Servicios de Mantención Correctiva y Evolutiva para el perfil de Consultor Senior Desarrollador ABAP	Menos de 4.000		10%	
		Entre 4.000 y 6.999			
		Entre 7.000 y 9.999			
		10.000 o más			
4	Certificaciones de Consultores		30%	30	
4.1	Certificaciones de Consultores		30%	30	

4.1.1	Presentación de Certificaciones		Puntos 0 6	30%	30
A	Presenta Certificación SAP para Consultor Senior Funcional SAP FI	Cumple		6%	
		No Cumple			
B	Presenta Certificación SAP para Consultor Senior Funcional SAP MM	Cumple		6%	
		No Cumple			
C	Presenta Certificación SAP para Consultor Senior Funcional SAP HCM	Cumple		6%	
		No Cumple			
D	Presenta Certificación SAP para Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP FI	Cumple		6%	
		No Cumple			
E	Presenta Certificación SAP para Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP HCM	Cumple		6%	
		No Cumple			
5	Herramienta de Seguimiento de Mantenciones		15%	15	
5.1	Herramienta de Seguimiento de Mantenciones		15%	15	
5.1.1	Herramienta de Seguimiento de Mantenciones		Puntos 0 3	15%	15
A	La herramienta proporcionada es sin costo adicional para Fundación Integra	Cumple		3%	
		No Cumple			
B	Permite ser accedida mediante web o SAP GUI y crear nuevos requerimientos de mejora	Cumple		3%	
		No Cumple			
C	Permite revisar el estado de avance de las mejoras, historial y reportes de seguimiento.	Cumple		3%	
		No Cumple			
D	Permite obtener indicadores de cumplimiento del SLA de forma automática.	Cumple		3%	
		No Cumple			

E	Permite calificar al Consultor Senior Funcional SAP o Consultor Senior Desarrollador ABAP SAP	Cumple	3%	
		No Cumple		
6	Uso de Metodologías de Mejores Prácticas	5%		5
6.1	Uso de Metodologías de Mejores Prácticas	5%		5
6.1.1	SAP Activate	Puntos 0 1	5%	5
A	Utiliza métodos “ágiles” que tiene por finalidad hacer entregas de valor más pequeñas, más rápidas y más fáciles de digerir e incorporar al negocio.	Cumple	1%	
		No Cumple		
B	Utiliza metodología SAP Activate en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	Cumple	1%	
		No Cumple		
C	Utiliza metodología ITIL en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	Cumple	1%	
		No Cumple		
D	Presenta al menos una Certificación SAP Activate en el equipo de profesionales que está presentando.	Cumple	1%	
		No Cumple		
E	Presenta al menos una Certificación ITIL en el equipo de profesionales que está presentando.	Cumple	1%	
		No Cumple		

Cada miembro del Comité de Evaluación, evaluará cada uno de estos aspectos establecidos en las tablas de evaluación según el criterio definido, que luego será promediado y ponderado de acuerdo al cuadro antes descrito.

Toda vez que no exista información para evaluar un aspecto, el oferente obtendrá una calificación de 0 (cero).

La suma total de cada ítem debidamente ponderado por cada proponente señalará el puntaje total ponderado para pasar a la etapa final. El puntaje total ponderado máximo a obtener de la oferta técnica corresponde a **90 puntos**.

TERCERA ETAPA

La tercera etapa de evaluación está referida al valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superen la segunda etapa de la evaluación, y cuyo puntaje total global ponderado sea igual o superior a **80 puntos**.

El Comité Evaluador recomendará adjudicar a la oferta que presente el menor precio dentro de las evaluadas económicamente. En caso de existir igualdad de precios, se desempatará privilegiando a la oferta con el mejor puntaje total global ponderado obtenido en su evaluación técnica, y en caso de una nueva igualdad se privilegiará a aquella que tenga una mejor evaluación en el siguiente criterio: Experiencia en Proyectos de Mantención, si el empate persiste, se privilegiará al oferente que haya obtenido mejor evaluación en el criterio: Certificaciones de Consultores.

XIII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada por el Director de Administración, Finanzas y Tecnología estimativamente el día **jueves 04 de Febrero de 2021**. El resultado será publicado en la página Web de Integra, www.integra.cl, y se informará el nombre del oferente adjudicado. El interesado que resulte elegido, será informado oportunamente de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

El oferente adjudicado deberá remitir a Integra, dentro de los **3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación** a las oficinas de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180 u otra dirección que se le señale oportunamente, la documentación legal en original o copia autorizada ante notario, que se detalla a continuación:

- i. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.
- ii. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.

Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta económica, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

Debido a la contingencia nacional y a la demora que podría producirse en la obtención de los referidos instrumentos con la correspondiente vigencia y certificación del ministro de fe competente, se ha

establecido un plazo de vigencia de 60 días contados a la fecha de la adjudicación, sin perjuicio de lo cual, aquellos instrumentos cuya formalidad se produzca dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y requerimiento de los antecedentes legales, igualmente serán aceptados, siempre y cuando se presenten dentro del plazo, por ende la excepción es que podrán tener una vigencia de 63 días contados al último día del plazo en que deben ser presentados.

XIV. LICITACIÓN DESIERTA

Integra se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, declarar desierta o terminada la licitación o a dejarla sin efecto en cualquier momento, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

XV. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Integra suscribirá con el prestador adjudicado, estimativamente el **viernes 26 de Febrero de 2021**, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio, plazos de entrega y duración de este; no obstante los derechos y obligaciones contemplados en las presentes bases de licitación y los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio. La fecha indicada puede estar sujeta a cambios derivados del avance y desarrollo de las distintas etapas del proceso de licitación y contingencias asociadas al mismo que afecten su cronograma y la oportunidad de la adjudicación.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases de Licitación y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el prestador adjudicado que no concurra a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que fue recibida la notificación por correo electrónico para la suscripción, o no cumple con las demás condiciones establecidas en las bases de licitación y sus anexos, será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor oferta económica luego de haber realizado el proceso de evaluación técnica. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XVI. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, un documento en garantía que también podrá ser en formato electrónico, como garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable y pagadera a la vista, consistente en una boleta de garantía

bancaria pagadera a la vista, certificado de fianza o póliza de seguro, por un monto equivalente al 5% del valor total de la oferta.

El documento en garantía deberá contar con vigencia al menos hasta el **08 de Marzo de 2021**, es decir **45 días** corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación Servicio Mantenimiento Correctiva y Evolutiva ERP SAP”. El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

Los documentos en garantía deberán ser tomados únicamente por el respectivo oferente del proceso. No se aceptarán documentos en garantía tomados a nombre del representante legal y/u otras personas.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

Los documentos en garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF). En el caso de esta última, deben considerar el valor de la UF del día de la presentación e ingreso de la oferta en la plataforma.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra, o si suscribe el contrato, pero no hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento oportunamente.

A los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, se les solicitará la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta (que no sea en formato electrónico), que ingresaron en formato PDF, en las oficinas de la Fundación, a lo menos 3 días hábiles administrativos anteriores a la fecha estimada de adjudicación. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, los oferentes quedarán descalificados del proceso.

Los prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá entregar un documento en garantía, que también podrá ser en formato electrónico, de Fiel Cumplimiento de carácter irrevocable y pagadero a la vista, que consistirá en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato correspondiente a la presente licitación.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** corridos contados desde la fecha de término de éste y deberá ser extendido a nombre de Integra con la frase *“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Servicio Mantenimiento Correctiva y Evolutiva ERP SAP”*. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Estas garantías serán entregadas en la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología dentro de los plazos establecidos.

XVII. PLAZOS Y FORMA DE PAGO

La facturación y pago se realizará en forma mensual a mes vencido dentro de los 15 meses a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 cumpliendo los siguientes criterios:

- a) Se deberá adjuntar bitácora o informe de horas ejecutadas según punto 6.6. Control de Horas del Servicio de las Bases Técnicas.
- b) Esta bitácora o informe de horas ejecutadas, deberá ser enviado al Jefe de Departamento ERP SAP, antes del quinto día hábil del mes siguiente del término del servicio mensual.
- c) Esta bitácora o informe de horas ejecutadas, será exigible como evidencia del servicio efectuado, para la cancelación del servicio del mes informado.
- d) Las horas asignadas mensuales **que no sean ocupadas**, serán acumuladas sucesivamente para el mes siguiente, mientras dure el presente **SERVICIO MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP** o serán descontadas del pago mensual del servicio, realizando el pago por las horas efectivamente ejecutadas. La definición será facultad privativa de Fundación Integra, en función de la necesidad de mantenciones solicitadas.
- e) Si al finalizar el presente **SERVICIO MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP**, existieran horas acumuladas sin ejecución, se acordará la planificación de su uso posterior al término del presente servicio.
- f) El proveedor debe adscribir y comprometer el cumplimiento del documento ERP-DET-0101- Estandarización de Desarrollo, el cual contempla las normas y reglas definidas por Fundación Integra para sus desarrollos en ERP SAP, según indica punto 6.8 Estandarización de Desarrollos.
- g) Cada mantención correctiva o evolutiva que considere desarrollo (Workbench), será revisada por el encargado de desarrollos del equipo ERP SAP de Fundación Integra y deberá ser aprobada para su instalación en ambiente productivo, según indica punto 6.9 Control de Calidad Desarrollos ABAP.

- h) El pago del precio por los servicios encargados en la licitación adjudicada se efectuará en forma mensual según se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TOTAL DE HH MENSUALES						
MESES REQUERIDOS	CONSULTOR SENIOR FUNCIONAL SAP FI	CONSULTOR SENIOR FUNCIONAL SAP MM	CONSULTOR SENIOR FUNCIONAL SAP HCM	CONSULTOR SENIOR DESARROLLADOR SAP ABAP FI	CONSULTOR SENIOR DESARROLLADOR SAP ABAP HCM	TOTAL HORAS
MAR 2021	207	207	207	207	207	1.035
ABR 2021	189	189	189	189	189	945
MAY 2021	180	180	180	180	180	900
JUN 2021	189	189	189	189	189	945
JUL 2021	189	189	189	189	189	945
AGO 2021	198	198	198	198	198	990
SEP 2021	189	189	189	189	189	945
OCT 2021	180	180	180	180	180	900
NOV 2021	189	189	189	189	189	945
DIC 2021	198	198	198	198	198	990
ENE 2022	189	189	189	189	189	945
FEB 2022	180	180	180	180	180	900
MAR 2022	207	207	207	207	207	1.035
ABR 2022	180	180	180	180	180	900
MAY 2022	198	198	198	198	198	990
TOTALES	2.862	2.862	2.862	2.862	2.862	14.310

XVIII. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato. El incumplimiento en las condiciones del servicio será sancionado conforme se señala a continuación:

CUMPLIMIENTO SLA	MULTA
Entre 93% y 90%	5% de la Facturación mensual.
Menor a 90% y hasta 80%	7% de la Facturación mensual.
Menor a 80% y hasta 70%	10% de la Facturación mensual.
Menor a 70%y hasta 60%	15% de la Facturación mensual.
Menor a 60%	20% de la Facturación mensual.

Las multas por atraso serán descontadas primero de los saldos pendientes de pago al proveedor y de ser estos insuficientes para cubrirlas, de las garantías entregadas por dicho proveedor.

XIX. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar ante los tribunales de justicia chilena una indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del proveedor.

XX. CONFIDENCIALIDAD, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El adjudicatario y quienes participen en la prestación del servicio, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione la contraparte técnica.

El incumplimiento de este deber de confidencialidad por parte del adjudicatario, constituirá causal inmediata de término de contrato y cobro de la garantía de fiel cumplimiento.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, en caso de violación de la confidencialidad, el adjudicatario deberá responder de los daños que dicha situación produzca a Integra, reservándose ésta el ejercicio de las acciones legales que corresponda, no obstante, el cobro de la garantía de fiel cumplimiento.

Los eventuales conflictos que se puedan producir entre Integra y el prestador del servicio, serán resueltos por las partes de común acuerdo y, a falta de éste, por los Tribunales Ordinarios de Justicia.

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XXI. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información que por este contrato se recoja o sea proporcionada a la prestadora del servicio, se entenderá confidencial y de propiedad de Fundación Integra, no pudiendo ser empleada para ningún otro propósito que el establecido en el contrato.

La institución o empresa contratada no podrá comunicar o entregar a persona alguna u otra entidad ajena a Fundación Integra, la información a la que tenga acceso en virtud de las labores que deba cumplir bajo los términos del contrato.

El proveedor cede, autoriza y transfiere a Fundación Integra, así como a todas aquellas personas naturales o jurídicas a las que la Fundación pueda ceder, todos los derechos que le correspondan o puedan corresponderle en el futuro por cualquier título, motivo o circunstancia, incluidos, y sin limitaciones, todos los derechos señalados en el artículo 18 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente, la propiedad intelectual, derechos de autor, derechos morales y patrimoniales, derechos de explotación de la totalidad o de partes, o de cualquier otro derecho que pudiere corresponderle de conformidad a la Ley, sin que tenga límite de tiempo ni ámbito geográfico, aceptando expresamente que Fundación Integra será dueña exclusiva del material producido por el adjudicatario en virtud de esta licitación, aceptando las modificaciones que pudieran introducirse en sus creaciones intelectuales, ya sea para efectos de adaptarla a un soporte distinto o con otros fines que se estimen adecuados para su explotación o sus necesidades, sea cultural, académico, educacional, de beneficencia, o de cualquier otra índole.

XXII. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

XXIII. ANEXOS

Anexo N° 1 Presentación de Propuesta.

Anexo N° 2 Carta de Postulación y Compromiso.

Anexo N° 3 Presentación del Proveedor.

Anexo N° 4 Formulario de Consultas Licitación.

Anexo N° 5 Presentación del Equipo.

Anexo N° 6 Certificado de Servicios de Mantenimiento Correctiva y Evolutiva Exitosas.

Anexo N° 7 Certificaciones del Equipo.